RESOLUCION N° 818/2018.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA RAB CONSTRUCCIONES, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE "MATERIALES DE CONSTRUCCION-REMODELACION LOCAL POLICIA MUNICIPAL", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 14 de diciembre del 2018.-

VISTO: El artículo 16º inciso c y el artículo 28º, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 26/2018.

CONSIDERANDO: Que a través de la misma se detalla los por menores del presente llamado y para el efecto fueron invitadas 5 (cinco) empresas del ramo de la construcción, y las que eventualmente sean presentadas por invitación en el portal de la DNCP, de las cuales solo una ha presentado oferta.

Que, el Comité de evaluación hace un análisis minucioso de la única oferta presentada por la empresa RAB Construcciones y los documentos sustanciales, encontrándose dentro de los parámetros requeridos por la convocante.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR el llamado a la Empresa RAB Construcciones, para la adquisición de "Materiales de Construcción-Remodelación Local Policía Municipal", en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta, por el monto total de G. 103.030.000 (guaraníes ciento tres millones treinta mil), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal